



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 FEB. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha, Martes 8 de Febrero del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, quedando el suscripto en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que por ello corresponde que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**A PARTIR del día de la fecha, Martes 8 de Febrero del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**013 / 05**